



**NOTA INFORMATIVA PARA LOS SOLICITANTES DE PLAZA EN EL CICLO MEDIO DE
OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS
CURSO 2025-2026**

1.- El día **03 de julio de 2025**, a las **09:30**, se van a realizar las pruebas físicas en tierra y piscina en el IGAFA. Las pruebas se desarrollarán en jornada de mañana y tarde. El tiempo de desarrollo de las mismas dependerá del número de personas presentadas.

Para su desarrollo deberán utilizar ropa deportiva para las pruebas en tierra y bañador para las de piscina. Es necesario utilizar chanclas en el recinto de la piscina.

El día de las pruebas físicas, antes del comienzo de las mismas, los solicitantes tienen que presentar un certificado médico ordinario en impreso oficial (en papel y original), que las califique **"con la aptitud física necesaria para la realización de las pruebas físicas, tanto en tierra como en piscina, exigidas para el acceso al ciclo de grado medio Operaciones subacuáticas e hiperbáricas, según el anexo IV de la Orden del 23 de abril de 1999 de la Consellería de Pesca, Marisqueo e Acuicultura (DOG nº 90 del 12/05/1999)".**

Para poder participar en las pruebas físicas y en las de cámara hiperbárica es necesario acreditar la identidad presentando el DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir.

2.- El día **03 de julio de 2025**, finalizadas las pruebas físicas, se publicará en el tablón de anuncios del centro la relación de solicitantes que superaron dichas pruebas. Los candidatos que no las superen quedarán fuera de este proceso, pero no de otros procesos para las segundas, terceras... opciones que seleccionaron en su solicitud.

3.- De la relación de solicitantes que superaron las pruebas físicas, tendrán que realizar el reconocimiento médico específico, el reconocimiento psicológico y la prueba de cámara hiperbárica aquellas personas que se designen de acuerdo al reparto que determina la normativa de admisión.

Se convocan 3 solicitantes de reserva, uno por cada grupo de prioridad de acceso, en previsión de que alguno de los candidatos no superase la prueba de compresión y tolerancia al oxígeno hiperbárico, **PERO SÓLO 12 ALUMNOS PODRÁN FORMALIZAR LA MATRÍCULA.**

Se entregará los listados de facultativos habilitados por la Consellería do Mar para realizar los reconocimientos médico y psicológico específicos.

4.- El día **10 de julio** a las **09:30 h** realizarán la prueba de compresión y tolerancia al oxígeno hiperbárico aquellos candidatos que sean aptos en el reconocimiento médico y psicológico .



Para poder realizar esta prueba los/as aspirantes tendrán que presentar en el momento de la misma, los certificados médico específico y psicológico iniciales en impreso oficial en los que se certifique que superó las pruebas médicas y psicológicas, respectivamente, de aptitud para el buceo profesional según lo establecido en el anexo IX de la orden de la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos del 23 de abril de 1999 (DOG nº 90 del 12/05/1999).

Estos certificados hay que presentalos en papel y original (no valen fotocopias ni en formato digital)

Los candidatos de reserva quedan en lista de espera, por si algún alumno no se matriculara, renunciara o se diera de baja a principio de curso.

5.- El día **15 de julio** se publicará en el centro y en la página web de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidade <http://www.edu.xunta.es/fp> **la primera relación ordinaria de personas adjudicatarias de plaza.**

6.- Del **15 julio a las 9:00 al 18 julio a las 13:00 horas deberán formalizar la matrícula** los 12 alumnos con mayor puntuación que superaron todas las pruebas y que figuran en la primera relación ordinaria de personas adjudicatarias.

7.- Según instrucciones de la Dirección Xeral de Desenvolvemento Pesqueiro, el alumnado que curse el Ciclo Medio de Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas deberá:

1º. Para iniciar el curso, aportar el siguiente material:

- Traje húmedo de neopreno de 5 a 7 mm de espesor.
- Escarpines, aletas regulables, gafas de buceo, cinturón de plomos de zafado rápido con unos 10 kg, cuchillo y guantes de buceo.

Al mes de iniciar el curso:

- Traje seco.
- Rata, que es una prenda específica de buceo que se emplea por debajo del traje seco, la cual se puede sustituir por ropa deportiva.

Por otro lado, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales también exige:

- Funda de trabajo.
- Botas de seguridad con puntera de acero.

2º. Costear el desplazamiento a Ferrol para realizar las prácticas del módulo de segundo curso Inmersión desde Campana Húmeda, así como la residencia en la Escola Náutico-Pesqueira de Ferrol durante una o dos semanas, según programación de la actividad. El coste de residencia semanal con pensión completa es de aproximadamente 55 € por alumno, con las correspondientes reducciones que fije el Decreto de precios públicos.